

**RESOLUCION TRECE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO
DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE
CORRIENTES**

28 de septiembre de 2021.-

AUTOS Y VISTOS:

Que con motivo de la convocatoria y apertura de los actos de comicios previstos para las elecciones del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES para la elección de AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: Y

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de septiembre de 2021, constituida la Junta Electoral, se recepciona nota solicitando registración de lista candidatos a las 11:27, presentada por el Dr. LUIS ANIBAL LLARENS, en carácter de Apoderado de Agrupación. Se deja constancia que al escrito antes mencionado se le adjunta aceptación de Cargos Firmados en fojas 12 y lista de avales en fojas 136, con 1074 firmas (sujetas a control).- Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta Junta Electoral, RESUELVE: 1) REGISTRESE LA LISTA DE CANDIDATOS DE "CAMBIO FORENSE" presentada en el día de la fecha, 2) PASESE PARA CONTROL de avales acorde lo regulado en la Resolución Nro. ONCE de esta Honorable Junta Electoral. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.-

GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEZEN
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL CPAPC

ARIEL NICOLAS BASCONCEL
VOCAL
JUNTA ELECTORAL CPAPC